



ACTA

CONSEJO INTEGRADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN,
DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y DE PSICOLOGÍA

SESIÓN ORDINARIA N° 15 del 12-08-2020

I. INSTALACIÓN

Siendo las 11:30 horas del 12 de agosto del 2020, con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión con la asistencia de:

Nombre	Cargo o representación	Asistencia	Quórum
Dr. Jesús Lorenzo Chirinos Cáceres	Decano FAEDU-FASPA-FAPSI	SI	SI
Mg. Liliana Aidee Muñoz Guevara de Pebe	Vicedecana FAEDU	SI	SI
Dra. Inés Verónica Bustamante Chávez	Vicedecana FASPA	SI	SI
Dr. Carlos Alberto López Villavicencio	Vicedecano FAPSI	SI	SI
Dr. Manuel Eduardo Bello Domínguez	Representante de Profesores Principales FAEDU	SI	SI
Mg. Jamine Amanda Pozú Franco	Representante de Profesores Asociados FAEDU	SI	SI
Lic. Raquel Villaseca Zevallos	Representante de Profesores Auxiliares FAEDU	SI	SI
Dra. Marina Julia Piazza Ferrand	Representante de Profesores Principales FASPA	SI	SI
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga	Representante de Profesores Principales FASPA	SI	SI
Dra. Ruth Anunciación Iguíñiz Romero	Representante de Profesores Asociadas FASPA	SI	SI
Dr. Celso Vladimir Bambarén Alatrística	Representante de Profesores Principales FAPSI	NO	NO
Dr. Roberto Bueno Cuadra	Representante de Profesores Principales FAPSI	SI	SI
Dra. Elizabeth Dany Araujo Robles	Representante de Profesores Auxiliares FAPSI	SI	SI
Sara Grimilda Cárdenas Ávalos	Representante de Estudiantes FAEDU	SI	SI
Nathaly Leonor Ames Anapán	Representante de Estudiantes FASPA	SI	SI
Andrea Meylin Rea Whang	Representante de Estudiantes FAPSI	SI	SI
Lic. Blanca Norma Rodríguez Fernández	Secretaria Académica FAEDU-FASPA-FAPSI	SI	NO
TOTAL CONSEJEROS ASISTENTES CON VOTO: 15/16			



II. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Acta Sesión Ordinaria N° 14 del 22.07.2020.

Acta Sesión Extraordinaria N° 06 del 04.08.2020.

Acta Sesión Extraordinaria N° 07 del 10.08.2020.

Se aprueba y se conviene publicar acuerdos

III. DESPACHO

VER RESOLUCIONES RECTORALES EN EL SIGUIENTE [LINK](#)

IV. ORDEN DEL DÍA

01		10.08.2020 VIA EMAIL	PROPUESTA NORMAS ELECCIONARIAS UPCH
----	--	-------------------------	-------------------------------------

El Dr. Manuel Bello envía el borrador de la moción para un posible acuerdo del CIF solicitando un cambio en las normas de la UPCH, para que las elecciones de Vicedecanos en el futuro se puedan hacer mediante votación directa y universal de docentes ordinarios y estudiantes de pregrado.

ACUERDO DEL CONSEJO INTEGRADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN, Y PSICOLOGÍA:

CONSIDERANDO:

1. Que los representantes de docentes y estudiantes en el CIF FAESP han recibido de sus representados una profunda preocupación por no poder elegir directamente a sus Vicedecanos, puesto que las normas vigentes en la UPCH establecen que la elección se debe realizar con participación únicamente de los integrantes del CIF, a partir de la inscripción de listas cerradas compuestas por los candidatos a Decano y a Vicedecanos de las tres Facultades.
2. Que muchos docentes y estudiantes consideran fundamental poder participar eligiendo mediante el voto directo al Vicedecano o Vicedecana, que debe liderar, gestionar y articular la visión, misión y la fuerza innovadora de la comunidad académica integrante de cada Facultad, para seguir impulsando su desarrollo como unidad de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
3. Que en la historia y la tradición de la UPCH, como universidad asociativa creada y conformada por una comunidad activa y comprometida de docentes y estudiantes, se ha valorado y promovido siempre la mayor participación posible de sus miembros en la gestión y el gobierno de la universidad, en sus diversos niveles y unidades.

SE ACUERDA, por unanimidad:

1. Solicitar al Sr. Rector, al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria que se realicen las modificaciones necesarias y suficientes en el Estatuto, el Reglamento General y las demás normas pertinentes de la UPCH, para que de ahora en adelante, los Vicedecanos o Vicedecanas de las Facultades sean elegidos mediante votación directa y universal de los docentes ordinarios y estudiantes de cada una de las Facultades, en la proporción que corresponda a cada estamento, en elecciones regidas y conducidas por el Comité Electoral Universitario, a partir de la presentación de candidaturas individuales y de su inscripción y validación por el CEU.
2. Solicitar de manera concurrente al Sr. Rector, al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria que se realicen las modificaciones complementarias, necesarias y suficientes en el Estatuto, el Reglamento General y las demás normas pertinentes de la UPCH, para que de ahora en adelante, los Decanos de las Facultades agrupadas y gobernadas por un Consejo Integrado de Facultades sean elegidos por el respectivo Consejo Integrado de Facultades, en elecciones regidas y conducidas por el Comité Electoral Universitario, a partir de la presentación de candidaturas individuales y de su inscripción y validación por el CEU.
3. Remitir una carta del Decano de las tres Facultades al Sr. Rector y a todos los miembros del Consejo Universitario comunicando este acuerdo, solicitando que se le otorgue atención prioritaria y que se ponga a consideración de la Asamblea Universitaria en lo que corresponda a la modificación del Estatuto de la UPCH.

Firman:

Decano, Vicedecanos, representantes de docentes, representantes de estudiantes.

Se aprueba y se da cuenta al Rectorado y miembros del Consejo Universitario.



02	CORREO ELECTRÓNICO	07.08.2020 VIA EMAIL	RECONSIDERACIÓN CASO ESTUDIANTE JORI GUERE ROJAS FAPSI
----	--------------------	-------------------------	---

La Dra. Melissa San Martín Broncano, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UPCH remite el proyecto de acuerdo en relación al Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante de la Facultad de Psicología, Jori Igor Güere Rojas.

Con fecha 05 de marzo de 2020, se recibió el Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante de la Facultad de Psicología, Jori Igor Güere Rojas (en adelante, el estudiante Güere Rojas) contra el Acuerdo adoptado por el Consejo Integrado de las Facultades de Educación, de Salud Pública y Administración, y de Psicología en su sesión del 22 de enero de 2020, por el cual se sanciona al estudiante Güere Rojas con SEPARACIÓN TEMPORAL POR EL PLAZO DE UN (01) SEMESTRE de la carrera profesional de Psicología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (en adelante, la Universidad) por la comisión de la falta muy grave tipificada en el literal i) del artículo 42 del Reglamento Disciplinario para Estudiantes y Graduados (en adelante, el Reglamento Disciplinario)

Luego de revisado los antecedentes y considerando que el estudiante de la Facultad de Psicología Jori Igor Güere Rojas no ha presentado una “nueva prueba” que sustente el Recurso de Reconsideración interpuesto, EL CONSEJO INTEGRADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN, DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN, Y DE PSICOLOGÍA en uso de sus atribuciones conferidas en el literal l) del artículo 31 del Estatuto de la Universidad.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración presentado por el estudiante de la Facultad de Psicología, Jori Igor Güere Rojas, contra el Acuerdo adoptado por el Consejo Integrado de las Facultades de Educación, de Salud Pública y Administración, y de Psicología en su sesión del 22 de enero de 2020, por el cual se le aplicó la sanción disciplinaria de SEPARACIÓN TEMPORAL POR EL PLAZO DE UN (01) SEMESTRE de la carrera profesional de Psicología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, conforme a los considerandos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. –Notificar al estudiante Jori Igor Güere Rojas y otorgar un plazo de quince (15) días hábiles para que presente el recurso de apelación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Disciplinario para Estudiantes y Graduados.

ARTÍCULO TERCERO. - Dar cuenta al Vicerrectorado Académico de lo resuelto, así mismo notificar a las dependencias internas de la Universidad Peruana Cayetano Heredia que correspondan.

Se toma conocimiento y se tomará acuerdo en el próximo CIF, habiendo revisado la documentación e informe completo.

03	CARTA-FASPA-VD-239-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	RELACIÓN DE CESE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS POSGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración remite para consideración del Consejo Integrado de Facultades, en vías de regularización, la lista de Cese de Programas de Posgrado de la FASPA, que no están declarados en SUNEDU. Los programas son los siguientes:

N°	PROGRAMAS
1	MAESTRÍA EN GÉNERO, SEXUALIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA
2	MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
3	MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL
4	MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GERENCIA EN SALUD
5	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL EN POBLACIONES



6	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
7	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
8	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O EPIDEMIOLOGÍA
9	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O SALUD REPRODUCTIVA
10	PROGRAMA INTEGRADO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA
11	PROGRAMA INTEGRADO DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
12	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON CONCENTRACIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
13	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
14	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA Y GOBIERNO EN SALUD

Se aprueba, en vías de regularización. Se dió cuenta a Rectorado el 07.08.2020

04	CAR-FAEDU-VD-300-200	07.08.2020 VIA EMAIL	RELACIÓN DE PROGRAMAS OMITIDOS FAEDU
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la relación de Programas Omitidos y sean reportados a SUNEDU con fines de certificación para grados o títulos

Los programas son:

PROGRAMAS	RESOLUCIÓN RECTORAL
PROGRAMA DE POSTGRADO EN ENSEÑANZA DE LECTURA Y ESCRITURA	CAR-SG 1113-05 RR N° 429-2005-UPCH-CU
PROGRAMA INTEGRADO DE POSTGRADO EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	CAR-SG-716-06 R.R. 0133-2006 UPCH-CU
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	CAR-SG-316-96 R.R. 071-96 UPCH-R
PROGRAMA DE POSTGRADO EN DIDÁCTICA DE MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	CAR-SG UPCH 796-07-03- (Abril 2007) R.R. 246-2007-UPCH-CU (28-03-2007)
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	CAR-SG 602-03 R.R.Nº 804- 2002-UPCH-CU (02-05-2002)

Se aprueba, en vías de regularización. Se dio cuenta a Rectorado el 07.08.2020

05	CARTA-FASPA-VD-245-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	CURSO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades el Curso de Titulación conducente al Título Profesional de Licenciado en Administración en Salud – 2020 (Tercer Grupo). Este curso está dirigido a aquellos alumnos que han iniciado estudios universitarios hasta antes del 31 de diciembre de 2015; es decir, durante los periodos académicos 2014-II, 2015- I y 2015-II, según detalle:



Documento Referencia	Curso	Créditos	Fechas	Lugar	Modalidad	Coordinador Docente	Comité Académico
CARTA-FASPA-DASAC-189-2020	Titulación Conducente al Título profesional de Licenciado en Administración en Salud 2020	05 HC créditos	Del 24-08-2020 al 09-11-2020	UPCH	Virtual	Guillermo Mosqueira Lovón	11-08-2020

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

06	CARTA-FASPA-VD-237-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN VACANTES Y REPROGRAMACIÓN CONVOCATORIA 2020-II DIPLOMADO FASPA
-----------	--------------------------------	-----------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de ampliación de vacantes y reprogramación del cronograma de Admisión 2020-II, del Diplomado en Sexualidad, Derechos Humanos y Políticas en Educación y Salud de la Facultad de Salud Pública y Administración, según detalle:

Documento Referencia	Programa	Vacantes Aprobadas	Ampliación Vacantes	Total de Vacantes	Comité Académico
CARTA-FASPA UPE-113-2020	Diplomado en Sexualidad, Derechos Humanos y Políticas en Educación y Salud	25 Según CARTA-FASPA-VD-145-2020	10 Según CARTA-FASPA-VD 237-2020	35	04-08-2020

Programa DIPLOMADO EN SEXUALIDAD, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS EN EDUCACIÓN Y SALUD 2020-II CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha Aprobada (CAR-FASPA-VD-145-2020)	Nuevas Fechas (CARTA-FASPA-VD-237-2020)
Inscripciones	Hasta el 03 de agosto del 2020	Hasta 21 agosto 2020
Proceso de Admisión	Del 06 al 08 de agosto del 2020	Del 06 al 25 de agosto del 2020
Publicación de resultados	10 de agosto del 2020	26 de agosto del 2020
Matrícula	Del 24 al 28 de agosto del 2020	Del 26 al 31 de agosto del 2020
Inicio de clases	07 de setiembre del 2020	07 de setiembre del 2020

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

07	CAR-FAEDU-VD-289-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	ADMISIÓN DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES 2020-II FAEDU
-----------	------------------------------	-----------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades los resultados del Proceso de Admisión del Programa de Diplomado en Formación de Formadores, convocatoria 2020-II, que se detalla:



Doc. Ref.	Programa	Vacantes aprobadas	Vacantes cubiertas	Vacantes disponibles	Aprobación del Consejo Integrado de Facultades
CAR-FAEDU-VD-118-2020	Diplomado en Formación de Formadores convocatoria 2020-II	30	21	09	11.08.2020

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	47350661	ALCALDE VILCHEZ, EDINSON WILLIAM
2	45720399	ALIAGA ROMERO, JAQUELINE
3	40030463	ALVAREZ LOPINTA, CELIA
4	20038954	AVILA MORALES, JOSE ENRIQUE
5	43189734	AVILA SANCHEZ, GERALDINE AMELIA
6	09465794	BRIOZO ALMEDO, WALDO DOMINGO
7	41103357	CABRERA CIUÑO, FLORENTINO CAYETANO
8	40816580	CAPCHA FERNANDEZ, OFELIA PILAR
9	21453756	CARDENAS AYALA, PATRICIA HAYDEE
10	28307241	CASTRO AYALA, TEDY YESENIA
11	40006099	CASTRO ESCURRA, GINNY JESSICCA
12	72547209	CCAHUANA OROS, SANDRA LUISA
13	22516014	DEL VALLE PAULETT, ALBA ZULEMA
14	26732816	ESPINOZA CRUZADO, JAIME
15	21525528	ESPINOZA FLORES, YULIANA MARTINA
16	03367455	HUACHES DIAZ, CARLOS ENRIQUE
17	10363656	LALUPU IPANAQUE, MARIELA
18	05326534	LEAL CAHUAZA, MARIA ELENA
19	08065629	LEIVA RODRIGUEZ, MARLENE LUZ
20	40174916	PICHO DURAND, DENNYS JAYSSON
21	41467098	QUISPE PARDO, ALEJANDRINO
22	43644963	RODRIGUEZ BARBOZA, JHONNY RICHARD
23	40740397	SERRANO HUAMANI, CLAUDIO



24	10061300	SOLORZANO MENDOZA, JULIA ANGELICA
25	08252589	STOCK TONDINI, FLAVIA MARIA
26	44813869	VIRHUEZ MINAYA, MARIA ELCIRA ISOLINA

El cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

08	CAR-FAEDU-VD-275-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	REPROGRAMACIÓN CURSO EDUCACIÓN CONTINUA FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de reprogramación del curso: "El Sílabo desde el Enfoque por Competencias y La Evaluación mediante Rúbricas" (modalidad in house), dirigido a docentes de la Universidad Autónoma del Perú, según detalle:

CURSO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	CRÉDITOS / HORAS	DOCENTES
EL SÍLABO DESDE EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS Y LA EVALUACIÓN MEDIANTE RÚBRICAS	06, 10, 13, 17 y 20 de marzo 2020 (presenciales)	17, 19, 24 y 26 de agosto 2020 (virtuales)	2 créditos (18 horas)	Dra. Esther Alicia Castro Celis Mg. Melania Gutiérrez Yépez

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 31 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta a la DGA cc UAI

09	CAR-FAPSI-VD-239-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	DISMINUCIÓN DEDICACIÓN HORARIA DOCENTE FAPSI
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, en vías de regularización, la solicitud de disminución de dedicación horaria de la siguiente docente:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA								
Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Sección Académica	Categoría	Dedicación horaria			Periodo	Aprobación de Comité Académico
				Actual	Disminución	Nueva		
JEFFERSON MORALES, Elisa Beatriz	Psicología	Organizacional	Auxiliar	TP/20	15 h.	TP/05	Del 01/08/2020 al 31/12/2020	03.08.2020

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020 y conformidad del Jefe de la UAI.

Se aprueba y se da cuenta al VRAC cc DUPD, DGA y UAI



10	CAR-FAPSI-VD-238-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	LICENCIA DOCENTE SIN GOCE DE HABER FAPSI
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, en vías de regularización, la solicitud de licencia sin goce de haber de la siguiente docente:

LICENCIA SIN GOCE DE HABERES								
Apellidos y Nombres	Facultad	Departamento Académico	Sección Académica	Categoría	Dedicación	Ampliación de periodo de licencia	Acumulación de licencia	Aprobación de Comité Académico
CLAUX ALFARO, Mary Louise	FAPSI	Psicología	Educacional	Principal	TP/10	Del 01.08.2020 al 31.07.2021	Dos (02) años y cuatro (4) meses	03.08.2020

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC cc DUPD, DGA y UAI

11	CAR-FAEDU-VD-293-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades las solicitud de las siguientes renovaciones de contrato, que se detallan:

Carta	Apellidos y nombres	Dpto. académico	Dedicación	Periodo	Remuneración total	Importe	Centro de costo	Tipo de contrato		
								Por suplencia	Tiempo parcial	Servicios específicos
CAR-FAEDU-DAEDU-193-2020	LIC. ELIZABETH ROJAS DEL AGUILA	EDUCACIÓN	TP/11	16.08.2020 al 30.09.2020	S/ 2111.11	S/ 1055.555	1407050215 FED CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL 2016 -1 (21.11 HORAS)		X	
						S/ 1055.555	1407050216 FED CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (21.11 HORAS)			
CAR-FAEDU-DAEDU-196-2020	MG. EFRAIN TICONA AGUILAR	EDUCACIÓN	TP/ 07	01.09.2020 al 31.10.2020	S/ 1560.00	S/ 360.00	140705031219 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020 (12 HORAS)			



							S/ 1200.00	1407050305 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (40 HORAS)		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--

Carta	Nombres y apellidos	Departamento académico	Dedicación	Período	Remuneración mensual	Centro de costo	Tipo de contrato		
							Por suplencia	Tiempo parcial	Servicios específicos
CAR-FAEDU-DAEDU-196-2020	LIC. CLAUDIA MARIELA GARCÍA SANDOVAL	EDUCACIÓN	TP/08	01.09.2020 al 30.09.2020	S/3000.00	140705432386 CURSO - DISEÑO DE SESIONES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS DIGITALES (30 HORAS)		X	

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020 y conformidad de la UAI.

Se aprueba y se da cuenta a UAI.

12	CAR-FAEDU-VD-294-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	REMUNERACIONES ADICIONALES DOCENTE FAEDU
-----------	------------------------------	-----------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades las solicitudes las siguientes remuneraciones adicionales temporales, por haber excedido su carga, que se detallan:

Carta	Nombres Y apellidos	Fechas	Concepto	Remuneración	Centro De costo
CAR-FAEDU-DAEDU-198-2020	LIC MARÍA LOURDES CAYCHO CUBA	01/06 03/06 08/06 10/06 16/06 17/06 22/06 24/06 29/06 30/06 06/07 08/07 13/07 15/07 20/07 25/07	DICTADO DEL CURSO ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO (84 HORAS)	S/ 2586.79	1101050201. GYA UNIDAD DE FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL UFBI (84 HORAS)
	LIC. CONNIE YVONNE ZAPATA CARRASCO	20/06 27/06 04/07 11/07 18/07 25/07	DICTADO DE CURSO GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO N°2-2020 (30 HORAS)	S/3000.00	140705432338 CURSO GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO N°2-2020 (30 HORAS)
	LIC. LUZ ANGELA ZUÑIGA CANO	27/06 04/07 11/07	DICTADO DEL CURSO-EVALUACIÓN FORMATIVA DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN BÁSICA –G2 (15 HORAS)	S/ 1500.00	140705432395 CURSO-EVALUACIÓN FORMATIVA DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN BÁSICA –G2 (15 HORAS)

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020 y conformidad de la UAI.

Se aprueba y se da cuenta a UAI.



13	CAR-FAEDU-VD-295-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	NUEVO CONTRATO DOCENTE FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud del siguiente contrato, que se detalla:

Doc. Ref.	Nombres y apellidos	Dpto. Académico	Dedicación	Periodo	Remuneración total	Importe	Centro de costo	Tipo de contrato		
								Por suplencia	Tiempo parcial	Servicios específicos
CAR-FAEDU-DAEDU-192-20	MG. HUMBERTO AVELINO LEON HUARAC	EDUCACIÓN	TP/07	16.08.2020 al 30.09.2020	S/ 1706.66	S/ 853.33	1407050220 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDU PRIMARIA INTERCUL BILINGÜE 2019-II (BECA) (14.22 HORAS)		X	
							1407050221 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDU INICIAL INTERCUL BILINGÜE 2019-II (BECA) (14.22 HORAS)			

El cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020 y conformidad de la UAI.

Se aprueba y se da cuenta a UAI.

14	CAR-FAEDU-VD-276-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades las solicitudes de las siguientes renovaciones de contrato, que se detallan:

CARTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DPTO. ACADÉMICO	DEDICACIÓN	PERÍODO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CENTRO DE COSTO	TIPO DE CONTRATO		
							POR SUPLENCIA	TIEMPO PARCIAL	SERVICIOS ESPECÍFICOS
CAR-FAEDUDAEDU - 190-2020	MG. HERNAN LAURACION TICONA	EDUCACIÓN	TP/04	16.08.20 al 30.09.2020	1 066.00	1407050305 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (BECA) (26.6 HORAS)		X	



	DRA. GLORIA ERNESTINA DE LOS RIOS ORELLANA	EDUCACIÓN	TP/09	16.08.20 al 30.09.2020	S/ 2 488.00	1407050215 FED CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL 2016-1 (53 HORAS)		X	
	LIC. CONNIE YVONNE ZAPATA CARRASCO	EDUCACIÓN	TP/02	16.08.20 al 30.09.2020	S/ 355.55	1407050218 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2017 (10.6 HORAS)		X	
	MG. HIPOLITO PERALTA CCAMA	EDUCACIÓN	TP/4	16.08.20 al 30.09.2020	S/ 1 066.66	1407050304 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2020 (26.6 HORAS)		X	

Carta	Nombres y apellidos	Dpto. Académico	Dedicación	Periodo	Remuneración Total	Importe	Centro de costo	Tipo de contrato		
								Por suplencia	Tiempo parcial	Servicios específicos
CAR- FAEDU- DAEDU- 190-2020	MG. GLADYS GAMARRA BOZANO	EDUCACIÓN	TP/09	16.08.20 Al 30.09.20	S/ 2453.33	S/ 747.00	1407050220 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDU PRIMARIA INTERCUL BILINGÜE 2019-II (BECA) (18.67 HORAS)		X	
						S/ 853.20	1407050221 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDU INICIAL INTERCUL BILINGÜE 2019-II (BECA) (21.33 HORAS)			
						S/ 853.20	1407050304 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (21.33 HORAS)			



Carta	Nombres y apellidos	Dpto. Académico	Dedicación	Periodo	Remuneración Total	Importe	Centro de costo	Tipo de contrato		
								Por Suplencia	Tiempo parcial	Servicios específicos
CAR-FAEDU-DAEDU-190-2020	MG. NILA DEL CARMEN VIGIL OLIVEROS	EDUCACIÓN	TP/14	16.08.2020 al 30.09.2020	S/ 3 413.00	S/ 853.2	PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2019-II (BECA) (21.33 HORAS)			X
						S/ 853.2	1407050221 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2019-II (BECA) (21.33 HORAS)			
						S/ 853.2	1407050304 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (21.33 HORAS)			
						S/ 853.2	1407050305 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (21.33 HORAS)			
CAR-FAEDU-DAEDU-190-2020	MG. OLINDA AIROLA VÍLCHEZ GONZALES	EDUCACIÓN	TP/08	16.08.2020 AL 30.09.2020	S/ 1 946.66	S/ 853.2	1407050219 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL 2017 (21.33 HORAS)			X
						S/ 266.4	1407050220 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2019-II (BECA) (6.66 HORAS)			
						S/ 266.4	1407050221 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2019-II (BECA) (6.66 HORAS)			
						S/ 560.66	1407050218 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2017 (14 HORAS)			



CAR-FAEDU-DAEDU-190-2020	LIC. LUZ ANGELA ZUÑIGA CANO	EDUCACIÓN	TP/ 12	16.08.2020 AL 30.09.2020	S/ 2 411.11	S/1453.47	1407050219 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL 2017 (43.6 HORAS)	X	
						S/ 500.00	1407050220 FED CARRERA DE PREGRADO EN EDU PRIMARIA INTERCUL BILINGÜE 2019- II (15 HORAS)		
						S/ 457.53	1407050101 FED DPTO. ACADEMICO DE EDUCACION (13.72 HORAS)		

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020 y conformidad de UAI.

Se aprueba y se da cuenta a la UAI

15	CAR-FAEDU-VD-299-2020	12.08.2020 VIA EMAIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades las solicitudes de las siguientes renovaciones de contrato, que se detallan:

Carta	Nombres y Apellidos	Departamento Académico	Dedicación	Período	Remuneración Total	Importe	Centro de Costos	TIPO DE CONTRATO		
								Por suplencia	Tiempo parcial	Servicio específico
CAR-FAEDU-DAEDU-201-2020	DRA. KVIETOK DUEÑAS, FRANCE JULIA,	EDUCACIÓN	TP/ 10	01.09.2020 Al 31.10.2020	S/ 2820.00	S/ 280.00	140705031216 FED MAESTRÍA EN EDUC. INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCION CON EN GESTIÓN E INNOVACIÓN 2020(8 HORAS)	X		
						S/ 300.00	140705031216 FED MAESTRÍA EN EDUC. INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCION CON EN GESTIÓN E INNOVACIÓN 2020(4 HORAS)			



						S/ 1120.00	140705030 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (32 HORAS)			
						S/ 1120.00	1407050305 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (32 HORAS)			

Carta	Nombres y apellidos	Departamento Académico	Dedicación	Período	Remuneración total	Importe	Centro de Costos	TIPO DE CONTRATO		
								Por suplencia	Tiempo parcial	Servicios específicos
CAR-FAEDU-DAEDU-201-2020	LIC. JOSÉ ANTONIO VÁSQUEZ MEDINA	EDUCACIÓN	TP/ 06	01.09.2020 al 31.10.2020	S/ 1200.00	S/ 600.00	1407050304 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (24 HORAS)		X	
						S/ 600.00	1407050305 CARRERA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE 2020-2 (24 HORAS)			

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020 y conformidad de UAI.

Se aprueba y se da cuenta a la UAI

16	CAR-FAEDU-VD-291-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	RENUNCIA ESTUDIANTE DIPLOMADO FAEDU
-----------	------------------------------	-----------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para conocimiento del Consejo Integrado de Facultades la renuncia por motivos personales de participante del Diplomado de Actualización en Investigaciones Cualitativa, que se indica:

Documento de referencia	N° DNI	Apellidos y nombres	Facultad	Programa	Período de ingreso	Motivo de renuncia
CAR-FAEDU-UPEE-171-2020	40357810	MANCHEGO VILLARREAL JORGE LUIS	Educación	DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	2020-I	Personales

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.



17	CAR-FAEDU-VD-274-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	RENUNCIA ESTUDIANTE DIPLOMADO FAEDU
----	-----------------------	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para conocimiento del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de renuncia por motivos personales del participante del Diplomado de Actualización en Investigaciones Cualitativa., que se indica:

Documento de referencia	N° DNI	Apellidos y nombres	Facultad	Programa	Período de ingreso	Motivo de renuncia
CAR-FAEDU-UPEE-165-2020	29706772	HUARCA FLORES PAOLA	Educación	DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	2020-I	Personales

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

18	CAR-FAEDU-VD-297-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	CAMBIO DE CARRERA ESTUDIANTE PREGRADO FAEDU
----	-----------------------	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de Cambio de carrera de la estudiante: **Fiorella Thalia Arredondo Hiwallanca**, identificada con **D.N.I. N° 77074957** de **Beca 18, convocatoria 2019**.

La estudiante ha aprobado satisfactoriamente el primer y segundo ciclo de la Carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, iniciaría este semestre 2020-II el tercer ciclo de Carrera de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, quedando pendiente nivelarse en el siguiente curso, según cronograma:

Curso pendiente	Semestre donde lo llevará
Teoría de la Educación	2021 - I

Asimismo, cabe precisar que el curso Desarrollo del niño I, con código D0568 correspondiente al plan de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, es equivalente al curso Desarrollo del niño, con código 0511 correspondiente al plan de estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

La estudiante cuenta con Resolución Jefatural N° 1330 – 2020 – MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, que autoriza el cambio de carrera de “Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Quechua Collao” a la carrera de “Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Quechua Collao”.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

19	CAR-FAEDU-VD-278-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	RETIRO DE CURSO DEL SEMESTRE 2020-I ESTUDIANTE MAESTRÍA FAEDU
----	-----------------------	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud del retiro de curso del Semestre 2020-I, por motivos personales, de la siguiente estudiante del Programa de Maestría en Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, según se indica:



Doc. de referencia	N° DNI	Apellidos y nombres	Facultad	Programa	Período de ingreso	Ciclo de estudios a la fecha	Curso a retirarse	Motivo de retiro	Aprobación comité académico
CAR-FAEDU-UPEE-167-2020	09685169	QUISPE MARIN HAYDEE YSABEL	Educación	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	2020-I	I Semestre	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Personales	30/07/2020

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

20	CARTA-UFBI-SA-119-2020	31.07.2020 VIA EMAIL	RETIRO DE SEMESTRE 2020-1 ESTUDIANTE PREGRADO FAPSI
----	------------------------	-------------------------	---

La Secretaria Académica (a.i.) de la Unidad de Formación Básica Integral remite la solicitud del semestre académico 2020-1 del siguiente estudiante de pregrado de FAPSI:

Nombres	DNI	Año de ingreso	Carrera profesional	Motivo del trámite
Moreno Tamayo, Fatima Marycarmen	72162872	2020-1	Carrera Profesional de Psicología	Económicos

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

21	CARTA-FASPA-VD-235-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	RETIRO DE CURSO ESTUDIANTE POSGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud, en vías de regularización, del retiro de curso en el semestre 2020-I, de la siguiente estudiante de posgrado por motivos laborales, según detalle:

BADILLO PRUDENCIO, Laura Lucía - código 46124724 del programa de la Maestría en Salud Pública y Salud Global - VIII Promoción

- **Curso:** Taller de Investigación II – 05 HC

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.



22	CARTA-FASPA-VD-242-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	RETIRO DE CURSO ESTUDIANTES POSGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes, en vías de regularización, del retiro de cursos en el semestre 2020-I, de ISos siguientes estudiantes de posgrado, según detalle:

MARTINEZ CASTRO, Katterine Janet - código 71044614 del programa de la Maestría en Salud Pública y Salud Global - VIII Promoción, por motivos de problemas de salud relacionados con su hija recién nacida hospitalizada en UCI.

- Taller de Investigación II (05 HC)

BRAVO YALLICO, Noemi Roxana - código 40114908 del programa de la Maestría en Salud Pública y Salud Global - VII promoción, alumna por curso en la MSP y SG VIII, por motivos de problemas de salud familiares

- Epidemiología II (03HC)
- Taller de Investigación II (05 HC)

BENDEZU QUISPE, Guido Jean Pierre – código 70407647 del programa del Doctorado en Salud Pública – XI Promoción, por motivos laborales y de tiempo.

- Seminario de Tesis II (10HC)

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

23	CARTA-FASPA-VD-236-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	RENUNCIA ESTUDIANTES DIPLOMADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de RENUNCIA al Diplomado en Desarrollo Integral de Adolescentes - Loreto, de los siguientes alumnos:

Documento Referencia	DNI	Apellidos y Nombres	Facultad	Programa	Periodo que Ingresó	Ciclo Estudio a la Fecha	Motivo de la Renuncia	Comité Académico
CARTA-FASPA-UPE-117-2020	21871722	CASAPIA MORALES Carmela	FASPA	Diplomado en Desarrollo Integral de Adolescentes (Loreto)	2020-I	2020-I	Por motivos personales	04.08.2020
	21475206	HERNANDEZ MORON Martin Vicente			2020-I	2020-I	Por motivos personales	
	05272443	VEGA BECERRIL María Salome			2020-I	2020-I	Por motivos personales	

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.



24	CARTA-FASPA-VD-240-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	RESERVA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES POSGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes de Reserva de Matrícula, para el semestre 2020-II, de los siguientes estudiantes de posgrado, según detalle:

Documento Referencia	DNI	Apellidos y Nombres	Facultad	Programa	Periodo que ingresó	Ciclo estudio a la fecha	Periodo de reserva	Motivo de la Reserva	Comité Académico
CARTA-FASPA-UPE-121-2020	70407647	BENDEZU QUISPE Guido Jean Pierre	FASPA	Doctorado en Salud Pública	2019-I	2do Ciclo	2020-II	laborales y de tiempo	11-08-2020
	44436212	JARA SANCHEZ Juan César	FASPA		2020-I	-	2020-II	sobrecarga laboral por la emergencia sanitaria	

Las cuales cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a la EPGVAC.

25	CAR-FAPSI-VD-246-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	RESERVA DE MATRÍCULA 2020-2 ESTUDIANTE PREGRADO FAPSI
-----------	------------------------------	---------------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes de reserva de matrícula para el Semestre Académico 2020-2 de los siguientes estudiantes de pregrado FAPSI:

DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Periodo de Ingreso	Año de estudios a la fecha	Periodo de Reserva de Matrícula	Motivo de la Reserva
72225941	LOJA AÑASCO, Ever Gabriel	Psicología	2015-1	3er año (VI ciclo)	2020-2	Académico
74957340	TELLO TURRIATE, Alexandra Lesly		2017-1	2do año (III ciclo)		Económico

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.



26	CAR-FAPSI-VD-247-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	RESERVA DE MATRÍCULA POSGRADO FAPSI
----	-----------------------	-------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de reserva de matrícula para el Semestre Académico 2020-2 de la siguiente estudiante de posgrado FAPSI:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA							
DNI	Apellidos y Nombres	Periodo de Ingreso	Programa	Mención	Ciclo estudio a la fecha	Periodo de Reserva	Motivo de Reserva
46161442	CAMPOS PARCO, Dalmanerea Yanina	2019-1	Maestría en Psicología Clínica con Mención en Neuropsicología, Orientación y Terapia Sexual, Psicología de la Salud y Terapia Infantil y del Adolescente	Maestría en Psicología Clínica con mención en Terapia Infantil y del Adolescente	III ciclo	2020-2	Económico

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020 .

Se aprueba y se da cuenta a la EPGVAC.

27	CAR-FAPSI-VD-248-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	RESERVA DE MATRÍCULA 2020-1 ESTUDIANTE POSGRADO FAPSI
----	-----------------------	-------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, en vías de regularización la solicitud de reserva de matrícula del Semestre Académico 2020-1 de la siguiente alumna de Posgrado:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA								
DNI	Apellidos y Nombres	Periodo de Ingreso	Programa	Mención	Ciclo estudio a la fecha	Periodo de Reserva	Motivo de Reserva	Observación
07499694	URRUTIA NUÑEZ, Paola Pilar	2018-2	Maestría en Psicología Clínica con Mención en Neuropsicología, Orientación y Terapia Sexual, Psicología de la Salud y Terapia Infantil y del Adolescente	Maestría en Psicología Clínica con mención en Terapia Infantil y del Adolescente	IV ciclo	2020-1	Personales	Anular las boletas generadas en 2020-1

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020 .

Se aprueba y se da cuenta a la EPGVAC, cc a UAI



28	CARTA-UFBI-SA-120-2020	05.08.2020 VIA EMAIL	RESERVA DE MATRÍCULA FASPA - FAPSI
----	------------------------	-------------------------	---------------------------------------

La Secretaría Académica (a.i.) de la Unidad de Formación Básica Integral remite las solicitudes de reserva de matrícula para el semestre 2020-II estudiantes pregrado FASPA y FAPSI:

Nombres	DNI	Año de ingreso	Carrera profesional	Motivo del trámite
FARROMEQUE BALTAZAR, NAIDELY ROSA	70797176	2020-1	CARRERA PROFESIONAL DE SALUD PÚBLICA Y SALUD GLOBAL	Económico
LARIOS PALOMINO ANA PAMELA	72172567	2020-1	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	Familiares
SILVA SANTISTEBAN SALINAS, ARIANA DE CHAPI	70585159	2020-1	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	Económico
MEZA CIUDAD, KARLA	72413472	2020-1	CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD	Económicos

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

29	CARTA-FASPA-VD-238-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	MATRÍCULA POR CURSO ESTUDIANTE POSGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de matrícula por cursos en el Semestre 2020II del siguiente estudiante de posgrado:

BERENGUEL COOK, Raúl Antonio DNI: 40670875 del programa de la Maestría en Ciencias en Investigación Epidemiológica-2016, quien solicita matrícula en los siguientes cursos:

- **Bioestadística III** - del 03 agosto al 28 setiembre 2020
- **Bioestadística IV** - del 12 de oct. al 07 diciembre 2020
- **Metodología de la Investigación IV** - del 15 oct. al 10 dic. 2020

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

30	CARTA-FASPA-VD-244-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	ESTUDIANTES PREGRADO QUE PASAN A CONDICIÓN DE EGRESADOS FASPA
----	-------------------------	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades, la lista de los alumnos de pregrado que cumplen con la condición de Egresado de la carrera de Administración en Salud, para su aprobación ante el Consejo Universitario y puedan realizar el trámite para optar el grado de Bachiller, según detalle:



Documento Referencia	DNI	Datos Personales	Nivel	Modalidad	Plan de Estudio	Total Créditos completados	Comité Académico
CARTA-FASPA-PRG-231-2020	77659333	CAMPOS ICHILLUMPA ERLINDA MARICELA	EGRESADO	Becario	2015	217	11.08.2020
	70252270	CAYHUALLA PERALTA JULISSA STEFANEE	EGRESADO	Becario	2015		
	76423888	CRISOSTOMO MORE JUANITA MIRELLA	EGRESADO	Becario	2015		
	60313547	FELIX SILVA MIRIAN NANCY	EGRESADO	Becario	2015		
	71619549	FRANCO ROJAS YELINA FLOR DHAYAN	EGRESADO	Becario	2015		
	70689527	GARCIA GARIBAY KELLY ROXANA	EGRESADO	Becario	2015		
	73264617	GARCIA PEREZ ANALI	EGRESADO	Becario	2015		
	71644250	HUAMANI RIVAS HAYDEE YUDY	EGRESADO	Becario	2015		
	75331201	MACURI SILVA RAQUEL PAULA	EGRESADO	Becario	2015		
	71689352	MALPARTIDA CONDOR MAGALY MEDINA	EGRESADO	Becario	2015		
	70845417	MAMANI MAYHUA NORMA	EGRESADO	Becario	2015		
	70333772	MEZA CRUCES LILIZAN LEYDA	EGRESADO	Becario	2015		
	72305702	MONDRAGON CALIXTO RONALD DIEGO	EGRESADO	Becario	2015		
	70231220	PUCHOC RAMOS ANNIE MARIBELLI	EGRESADO	Becario	2015		
	75195295	RABANAL SENMACHE MARYSABEL	EGRESADO	Becario	2015		
	74280694	RIOS COTRINA ROCIO MARILU	EGRESADO	Becario	2015		
	72015742	SORIANO ROJAS DAYSI	EGRESADO	Becario	2015		
	70248108	TRIBEÑOS PALOMINO ALONDRA TRUDY	EGRESADO	Becario	2015		
	73521019	URBANO RAMOS CYNTHIA MAGALI	EGRESADO	Becario	2015		
	72013366	VALERIO ALDANA FABIOLA ROSMERY	EGRESADO	Becario	2015		
70507333	ZEА TITO NATHALY BIANNEY	EGRESADO	Becario	2015			

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.



31	CAR-FAEDU-VD-270-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de ampliación de créditos, para el período académico 2020-I, de la estudiante **MEZA ECHEVERRIA VALERIA, DNI 77020410**, de la Carrera Profesional de Educación Inicial - Promoción 2016, en concordancia con el Art. 48 del Reglamento de Actividad Académica de Pregrado, aprobado por Consejo Universitario en enero del 2019.

PROMEDIO PONDERADO	NIVEL	CRÉDITOS PERMITIDOS EN EL NIVEL	CURSOS PENDIENTES POR LLEVAR	CRÉDITOS	PROPUESTA DE CURSO A LLEVARSE 2020-II	CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS A AMPLIAR	CRÉDITOS QUE DEBE LLEVAR EN EL SEMESTRE	CRÉDITOS TOTALES	NÚMERO DE MATRÍCULA	HORARIO PROPUESTO
11.60	2	21	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4	INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA	4	4	21	25	SEGUNDA MATRÍCULA	Lunes 14.00 a 18.00
			INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA	4							
			NEUROCIENCIA Y EDUCACIÓN	3							
			PERÚ EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	3							

Se ha verificado que no hay cruce de horarios y la estudiante tiene conocimiento que asumirá el pago de créditos que le corresponda llevar.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

32	CAR-FAEDU-VD-271-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de ampliación de créditos para el período académico 2020-I, de la estudiante **BLANCA HILDA PEREZ ESCALANTE, DNI 72353477**, de la Carrera Profesional de Educación Primaria - Promoción 2016, en concordancia con el Art. 48 del Reglamento de Actividad Académica de Pregrado, aprobado por Consejo Universitario en enero del 2019, según detalle:

Promedio ponderado	Nivel	Créditos permitidos en el nivel	Cursos pendientes por llevar	Créditos	Propuesta de curso a llevarse 2020-ii	Créditos	Total de créditos a ampliar	Créditos que debe llevar en el semestre	Créditos totales	Número de matrícula	Horario propuesto
12.25	1	20	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4	PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4	4	20	24	PRIMERA MATRÍCULA	Miércoles 13.00 a 19.00
			MATEMÁTICA	4							
			PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4							
			INFORMÁTICA	3							



La estudiante se matricularía en el X ciclo de la Carrera Profesional de Educación Primaria, llevando solo 4 cursos que hacen un total de 20 créditos. El motivo de su requerimiento es nivelarse por su condición de ser becaria. Se ha verificado que no hay cruces de horarios y la estudiante tiene conocimiento que asumirá el pago del crédito excedente.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

33	CAR-FAEDU-VD-272-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de ampliación de créditos, para el período académico 2020-I, de la estudiante **LUZ ANABEL RODRIGUEZ ACHIC, DNI 72358694**, de la Carrera Profesional de Educación Primaria - Promoción 2016, en concordancia con el Art. 48 del Reglamento de Actividad Académica de Pregrado, aprobado por Consejo Universitario en enero del 2019, según detalle:

Promedio ponderado	Nivel	Créditos permitidos en el nivel	Cursos pendientes por llevar	Créditos	Propuesta de curso a llevarse 2020-ii	Créditos	Total de créditos a ampliar	Créditos que debe llevar en el semestre	Créditos totales	Número de matrícula	Horario propuesto
14.83	4	24	COMPRESIÓN DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO	3	COMPRESIÓN DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO	3	3	20	23	PRIMERA MATRÍCULA	Miércoles 14.00 a 18.00
			ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA Y LA COMUNICACIÓN	5							
			DESARROLLO HISTÓRICO DEL PERÚ	2							

La estudiante se matricularía en el X ciclo de la Carrera Profesional de Educación Primaria, llevando solo 4 cursos que hacen un total de 20 créditos. El motivo de su requerimiento es nivelarse por su condición de ser becaria. Se ha verificado que no hay cruces de horarios.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

34	CAR-FAEDU-VD-273-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FAEDU
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de ampliación de créditos, para el período académico 2020-I, de la estudiante **CANDY SUKARI CALLASACA, DNI 60611492**, de la Carrera Profesional de Educación Primaria - Promoción 2016, en concordancia con el Art. 48 del Reglamento de Actividad Académica de Pregrado, aprobado por Consejo Universitario en enero del 2019, según detalle:



Promedio ponderado	Nivel	Créditos permitidos en el nivel	Cursos pendientes por llevar	Créditos	Propuesta de curso a llevarse 2020-II	Créditos	Total de créditos a ampliar	Créditos que debe llevar en el semestre	Créditos totales	Número de matrícula	Horario propuesto
13.89	4	24	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4	4	21	25	SEGUNDA MATRÍCULA	Jueves 13.00 a 19.00

La estudiante se matricularía en el X ciclo de la Carrera Profesional de Educación Inicial, llevando solo 4 cursos que hacen un total de 21 créditos. El motivo de su requerimiento es nivelarse por su condición de ser becaria. Se ha verificado que no hay cruces de horarios y la estudiante tiene conocimiento que asumirá el pago del crédito excedente.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su sesión ordinaria del 30 de julio del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

35	CARTA-FASPA-VD-220-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

RAMIREZ VILLANUEVA Alexa Rubí código **72887511**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad **Becas Nacionales**, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico **2**

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Inglés Avanzado	VIII	02
Dirección de Organizaciones en Salud	VIII	04
Gestión Pública en Salud	VIII	04
Investigación I	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Seguros En Salud	VIII	04
Liderazgo(*)	VIII	02
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		24

Promedio ponderado 2019-II : 14.47
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser alumno de beca 18.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.



36	CARTA-FASPA-VD-221-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

CÁRDENAS MATTA Geovanni Eliezev, código 72757409, alumno del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2015-I de la modalidad Becas Nacionales solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020-II

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Planeamiento Estratégico	VI	03
Economía de la salud	VI	04
Políticas En Salud y Desarrollo social	VI	03
Metodología de la Investigación I	VI	04
Administración Financiera	VI	03
Responsabilidad Social de las Organizaciones	VI	02
Asignatura complementaria obligatoria: Inglés pre intermedio	V	02
Gestión de Costos y Presupuestos en Salud(*)	IV	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		25

Promedio ponderado 2020-I : 13.71
Motivo del requerimiento : nivelarse para no retrasarse
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : el alumno asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño del alumno para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

37	CARTA-FASPA-VD-222-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades , la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

MENDOZA RUPAY Gregoria, código **70449325**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad **Becas Nacionales**, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico **2020-II**:

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Dirección De Organizaciones En Salud	VIII	04



Gestión Pública en Salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Seguros En Salud	VIII	04
Electivo- Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos	VIII	04
Metodología de la Investigación (*)	VI	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		24

Promedio acumulado	: 15.88
Motivo del requerimiento	: nivelarse por ser alumna de beca 18.
Factibilidad de horarios en cursos	: no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales	: la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

38	CARTA-FASPA-VD-223-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

COTRINA VERA Alejandra Isabel, código **61010296**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad **Becas Nacionales**, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Dirección De Organizaciones En Salud	VIII	04
Gestión Pública en Salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Economía de la salud	VI	04
Investigación I	VIII	04
Inglés pre Avanzado(*)	VII	02
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		22

Promedio acumulado	: 14.79
Motivo del requerimiento	: nivelarse por ser alumna de beca 18.
Factibilidad de horarios en cursos	: no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales	: la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.



39	CARTA-FASPA-VD-224-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

BUSTAMANTE JULON Fania, código **75777890**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad **Becas Nacionales**, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico **2020-II**.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Dirección De Organizaciones En Salud	VIII	04
Gestión Pública en Salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Seguros en Salud	VIII	04
Investigación I	VIII	04
Inglés Avanzado	VIII	02
Evaluación de programas y proyectos(*)-Electivo	VII	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio acumulado : 14.84
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser alumna de beca 18.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

40	CARTA-FASPA-VD-225-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

MIZARE ÑAÑEZ Lady Cielo, código **77657661**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad Regular, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Dirección De Organizaciones En Salud	VIII	04
Gestión Pública en Salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04



Seguros en Salud	VIII	04
Investigación I	VIII	04
Inglés Pre-Avanzado(*)	VII	02
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		22

Promedio acumulado : 13.76
Motivo del requerimiento : nivelarse para el siguiente semestre
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

41	CARTA-FASPA-VD-226-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades , la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

CUADRA CABRERA Araceli, código 71583184, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2019-I de la modalidad Regular, solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Realidad peruana, Globalización y ciudadanía(*)	III	03
Epidemiología	IV	04
Demografía	IV	03
Microeconomía	IV	03
Gestión de costos y presupuestos en Salud	IV	04
Bases del funcionamiento del cuerpo humano	IV	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		21

Promedio acumulado : 13.83
Motivo del requerimiento : nivelarse para no retrasarse.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.



42	CARTA-FASPA-VD-227-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades , la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

QUIROZ QUISPE Andrea, código 74253818, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2019-I de la modalidad Becas Nacionales, solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Seguros en salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Metodología de la investigación(*)	VI	04
Dirección de organizaciones en salud	VIII	04
Gestión pública en Salud	VIII	04
Evaluación de programas y proyectos	VIII	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		24

Promedio acumulado	: 15.06
Motivo del requerimiento	: nivelarse por ser becaria.
Factibilidad de horarios en cursos	: no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales	: la alumna asumirá el pago del crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA

43	CARTA-FASPA-VD-228-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades , la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

SALAZAR ARELLANO Yessenia Consuelo, código **70184287**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad **Becas Nacionales**, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico **2020-II**.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Seguros en salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Inglés Avanzado	VIII	02
Investigación I	VIII	04
Dirección de organizaciones en salud	VIII	04



Gestión pública en Salud	VIII	04
Evaluación de programas y proyectos(*)	VIII	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio acumulado : 14.07
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser becaria.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

44	CARTA-FASPA-VD-229-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

PILCO AGUSTÍN Joselyn Janeth, código 73461846, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad Becas Nacionales, solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Seguros en salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Inglés Avanzado	VIII	02
Investigación I	VIII	04
Dirección de organizaciones en salud	VIII	04
Gestión pública en Salud	VIII	04
Evaluación de programas y proyectos(*)	VII	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio acumulado : 15.17
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser becaria.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago crédito excedente

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

45	CARTA-FASPA-VD-230-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
-----------	--------------------------------	---------------------------------	---



La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

LÁZARO CASTILLO Yenny Pilar, código 71468207, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad Becas Nacionales, solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Seguros en salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Inglés Avanzado	VIII	02
Investigación I	VIII	04
Dirección de organizaciones en salud	VIII	04
Gestión pública en Salud	VIII	04
Evaluación de programas y proyectos(*)	VII	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio acumulado : 14.53
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser becaria.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

46	CARTA-FASPA-VD-231-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

SALAZAR QUISPE Noemi, código **73585472**, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad **Becas Nacionales**, solicita la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico **2020-II**.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Seguros en salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Inglés Avanzado	VIII	02
Investigación I	VIII	04
Dirección de organizaciones en salud	VIII	04
Gestión pública en Salud	VIII	04



Gestión de costos y presupuesto (*)	VI	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio acumulado : 15.15
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser becaria.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

47	CARTA-FASPA-VD-232-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades , la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

ALTAMIRANO ZELADA Jharolay Isabella, código 71232675, alumna del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2017-I de la modalidad Becas Nacionales, solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Seguros en salud	VIII	04
Marketing en Salud	VIII	04
Inglés Intermedio	VI	02
Investigación I	VIII	04
Dirección de organizaciones en salud	VIII	04
Gestión pública en Salud	VIII	04
Economía de la Salud(*)	VI	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio acumulado : 13.08
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser becaria.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.



48	CARTA-FASPA-VD-233-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

GUZMÁN ACURIO Jehnetta Milagros, código 76803707, alumna del Programa Licenciatura en Salud Pública y salud global ingresante 2015-I de la modalidad Regular, solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el Semestre Académico 2020-II.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Externado II	X	20
Electivo II(*)	VIII	04
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		24

Promedio acumulado : 14.89
Motivo del requerimiento : terminar la carrera.
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

49	CARTA-FASPA-VD-234-2020	07.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de la siguiente estudiante de pregrado:

RICAPA ARIAS Jesús Daniel código 76356946, alumno del Programa Licenciatura en Administración en Salud ingresante 2015-I de la modalidad Regular, solicita: la **Ampliación de Créditos Académicos** para el Semestre Académico **2020-II**.

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 I:

Nombre del curso	Ciclo	Créditos
Investigación I(*)	VIII	04
Practica pre- profesional	X	22
(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.		26

Promedio ponderado 2020-I : 13.00
Motivo del requerimiento : nivelarse por ser último Ciclo
Factibilidad de horarios en cursos : no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales : el alumno asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño de la alumna para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.



50	CARTA-FASPA-VD-241-2020	11.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración informa al Consejo Integrado de Facultades, la solicitud de Ampliación de Créditos Académicos de la siguiente estudiante de pregrado, según detalle:

RUEDA VILLANUEVA Nyugent Axel, código 70518111, alumna del Programa Licenciatura de Salud Pública y Salud Global, ingresante 2016-I, modalidad talento académico, quien solicita la Ampliación de Créditos Académicos para el semestre académico 2020-II, según detalle:

El siguiente cuadro indica detalle de los cursos a llevar en el 2020 II:

Nombre del Curso	Ciclo	Créditos
Incidencias y Participación en Salud	VIII	03
Investigación Operativa en Salud	VIII	02
Sistemas de Información en Salud	VIII	02
Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos	VIII	04
Salud Mental(*)	VIII	04
Realidad Peruana Ciudadanía y Globalización	II	03
Liderazgo	IV	02
TOTAL		20

(*) Curso que solicita ampliación de créditos para el semestre actual.

Promedio acumulado	: 15.45
Motivo del requerimiento	: nivelarse por ser alumno de talento académico
Factibilidad de horarios en cursos	: no hay cruce de horarios
Pago de créditos adicionales	: la alumna asumirá el pago de un crédito excedente.

Opinión: se considera viable la solicitud. Se monitoreará desempeño del alumno para tomar las medidas preventivas correspondientes.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la FASPA, en su sesión ordinaria del 11 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA

51	CAR-FAEDU-VD-317-2020 CAR-FAEDU-VD-316-2020 CAR-FAEDU-VD-320-2020 CAR-FAEDU-VD-319-2020 CAR-FAEDU-VD-318-2020 CAR-FAEDU-VD-321-2020	21.08.2020 VIA EMAIL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ESTUDIANTES PREGRADO FAEDU
----	--	-------------------------	--

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades las solicitudes de ampliación de créditos para el periodo académico 2020-II, de los siguientes estudiantes de Pregrado:



N°	DNI	PROMEDIO PONDERADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CRÉDITOS A AMPLIAR	CRÉDITOS TOTALES 2020-2	CARRERA	CURSO A LLEVAR	N° DE MATRÍCULA	OBSERVACIONES
01	71430645	12.85	CASTAÑEDA VITE TOMAS ALEJANDRO	02	23	Carrera Profesional de Educación Primaria	Asignatura complementaria obligatoria: Inglés pre intermedio	Primera Matrícula	
02	73256484	13.482	LOBATÓN INGA MARJORY CELENE	03	23	Carrera Profesional de Educación Primaria	Asignatura complementaria obligatoria: Inglés intermedio	Primera Matrícula	
03	77481314	13.268	RIVERA CAMARGO JENNIFER LIZBETH	03	23	Carrera Profesional de Educación Inicial	Asignatura complementaria obligatoria: Inglés intermedio	Primera Matrícula	
04	70217640	12.54	RAMÍREZ HORNA LEILA SELENE	03	23	Carrera Profesional de Educación Primaria	Realidad peruana ciudadanía y globalización (3 créditos)	Ambos en Primera Matrícula	La estudiante no se matriculará en el curso de apreciación artística, del VII ciclo para no complejizar su carga académica y evitar cruces de horarios.
							Asignatura complementaria obligatoria: Inglés pre intermedio (2 créditos)		
05	76312851	La estudiante ingresó el 2019-2. Hasta la fecha no se cuenta con su promedio ponderado.	TAPIA CAYUIRO HORDALIZ	03	23	Carrera Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe	Naturaleza, Sociedad y Persona I	Segunda Matrícula	
06	74601764	12.188	DAZA UZURIAGA DENIA YUSELINA	02	22	Carrera Profesional de Educación Primaria	Realidad peruana ciudadanía y globalización (3 créditos)	Segunda Matrícula	La estudiante no se matriculará en el curso de apreciación artística , del VII ciclo para no complejizar su carga académica y evitar cruces de horarios.

Se ha verificado que no existe cruce de horarios. Los estudiantes tienen conocimiento que asumirán el pago del crédito. Asimismo, cabe mencionar que los estudiantes no tienen impedimento para la ampliación de créditos y que cuentan con autorización del Director de la Escuela Profesional de Educación.

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA



52	CAR-FAPSI-VD-240-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	CONVALIDACIÓN DE CURSO ESTUDIANTE PREGRADO FAPSI
-----------	------------------------------	---------------------------------	---

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud del registro de la convalidación de cursos electivos en SINU de la siguiente alumna de pregrado:

- Convalidación de cursos electivos:

Documento de referencia	DNI	Alumno/a	Código – Cursos (Plan de Estudios 2016)	HC	Nota	Institución	Periodo a registrar
CAR-220-DCP-FP-2020	73939548	ZAA DÍAZ, Camila Adriana	I0230 - Psicología de la Religión	3.0	14.00	Universidad Católica de Valencia	2020-1
			I0836 - Intervención en Psicología de la Salud	3.0	18.50		

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020 .

Se aprueba y se da cuenta a OAMRA.

53	CAR-FAPSI-VD-241-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	REINICIO DE ESTUDIOS PREGRADO FAPSI
-----------	------------------------------	---------------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes de REINICIO DE ESTUDIOS para el Semestre Académico 20202 de los siguientes alumnos de Pregrado:

DNI	Apellidos y Nombres	Facultad	Carrera	Periodo de Ingreso	Periodo de Reinicio
77140472	ARANDA VILLAORDUÑA, David Abraham	FAPSI	Psicología	2015-1	2020-2 4to año (VIII ciclo)
70254752	BELLO SCHREIBER, Romina Valeria				2020-2 4to año (VII ciclo)
72939859	REVOREDO SILVA, Valeria			2016-1	2020- 2do año (IV ciclo)
77091558	SANTOS AYBAR, Marlene Nicolle			20171	

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020.

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

54	CAR-FAPSI-VD-243-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	REINICIO DE ESTUDIOS POSGRADO FAPSI
-----------	------------------------------	---------------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes de REINICIO DE ESTUDIOS para el Semestre Académico 2020-2 de los siguientes estudiantes de posgrado:



FACULTAD DE PSICOLOGÍA							
DNI	Apellidos y Nombres	Programa	Mención	Periodo		Periodo a Reini-ciar	Observaciones
				Ingreso	Egreso		
40992082	CARLOS LEIVA, Ricardo	Maestría en Psicología Educativa con Mención en Psicología Escolar y Problemas de Aprendizaje y Psicopedagogía Cognitiva y Desarrollo Psicológico	Maestría en Psicología Educativa con mención en Psicología Escolar y Problemas de Aprendizaje	2020-1	-	2020-2	Presentaron su reserva en 2020-1
42376779	CAVERO GUTIERREZ DE CARLOS, Angela Karina				-		
07977684	MACHICADO ZUÑIGA, Yvonne Janette del Pilar	Programa de Certificación Progresiva en Comportamiento Organizacional	Maestría en Comportamiento Organizacional con mención en Gestión de Recursos Humanos		-		Presentó su retiro de semestre 2020-1

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a la SA FAESP.

55	CAR-FAEDU-VD-290-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	REINCORPORACIÓN ESTUDIANTES DIPLOMADO FAEDU
----	-----------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Educación remite para aprobación del Consejo Integrado de Facultades las siguientes solicitudes de reincorporación, que cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de la FAEDU, en su Sesión Ordinaria del 11 de agosto del presente año.

N°	DNI	APELLIDOS, NOMBRES	FACULTAD	PROGRAMA	AÑO DE INGRESO	PERIODO A REINCORPORAR	OBSERVACIONES	APROBACIÓN COMITÉ ACADÉMICO
1	41945429	CUADROS VALVERDE PAOLA LIZET	FAEDU	DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES	2018-I	2020-II	REINCORPORACIÓN PARA COMPLETAR PLAN DE ESTUDIOS	11/08/2020
2	41739254	GABINO GONZALEZ JORGE FARID	FAEDU		2017-I			
3	18033157	QUEZADA VASQUEZ WILFREDO	FAEDU		2017-I			

Se aprueba y se da cuenta a la VRAC



56	CAR-FAPSI-VD-242-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	DEJAR SIN EFECTO SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN ESTUDIANTE POSGRADO FAPSI
----	-----------------------	-------------------------	---

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud para dejar sin efecto la reincorporación al Semestre Académico 20201 de la siguiente alumna de Posgrado:

Carta de referencia de la reincorporación	DNI	Apellidos y Nombres	Periodo de Ingreso	Programa	Mención	Motivo	Observación
<u>CAR-FAPSI-VD-127-2020</u>	41070010	SALAZAR CASTILLO, Nonie Eliseth	2019-1	Maestría en Psicología Clínica con mención en Neuropsicología, Orientación y Terapia Sexual, Psicología de la Salud y Terapia Infantil y del Adolescente	Maestría en Psicología Clínica con mención en Neuropsicología	Por la pandemia no pudo pagar la reincorporación y por ende no se matriculó	Solicita que se anule en SIGA el cobro por la reincorporación y boletas generadas de 2020-1

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020 .

Se aprueba y se da cuenta a la EPGVAC.

57	CAR-FAPSI-VD-249-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	DEJAR SIN EFECTO RESERVA DE MATRÍCULA PREGRADO FAPSI
----	-----------------------	-------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, la solicitud para dejar sin efecto la reserva de matrícula del Semestre Académico 2020-2 de la siguiente alumna de Pregrado:

Carta de referencia de la reserva	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Periodo de Ingreso	Año de estudio a la fecha	Motivo
CAR-FAPSI-VD-226-2020	76016739	ISLA REYES, Camila Alessia	Psicología	2019-1	2do año (III ciclo)	Tomó la decisión de continuar con sus estudios en el periodo 2020-2

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020.

Se aprueba y se da cuenta a la VRAC.

58	CAR-FAPSI-VD-244-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	REINCORPORACIÓN ESTUDIANTES PREGRADO FAPSI
----	-----------------------	-------------------------	--

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes de reincorporación para el Semestre Académico 2020-2 de los siguientes estudiantes de pregrado:

DNI	Apellidos y Nombres	Facultad	Carrera	Periodo de Ingreso	Periodo de Reincorporación
70081228	CONTRERAS VERGARA, Maria Fernanda	FAPSI	Psicología	2016-1	20202 4to año (VIII ciclo)
74903230	ZEBALLOS VALDIVIEZO, Adaxa Azahaira			2015-1	20202 3er año (VI ciclo)



Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020.

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.

59	CAR-FAPSI-VD-245-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	REINCORPORACIÓN ESTUDIANTES POSGRADO FAPSI
----	-----------------------	-------------------------	---

El Vicedecano de la Facultad de Psicología remite, para aprobación del Consejo Integrado de Facultades, las solicitudes de reincorporación para el Semestre Académico 2020-2 de los siguientes estudiantes de posgrado:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA							
DNI	Apellidos y Nombres	Periodo de ingreso	Programa	Mención	Ciclo estudio a la fecha	Periodo de Reincorporación	Observaciones
44834568	AMANCIO PAULINO, Yohel	2016-1	Maestría en Psicología Clínica con Mención en Neuropsicología, Orientación y Terapia Sexual, Psicología de la Salud y Terapia Infantil y del Adolescente	Maestría en Psicología Clínica con mención en Neuropsicología	III ciclo	2020-2	Continuar con sus estudios para culminar la maestría
44728698	SANCHEZ SOTO, Elizabeth Sarai	2017-1		Maestría en Psicología Clínica con mención en Terapia Infantil y del Adolescente	IV ciclo		
45298617	TORRES CORONEL, Jesús Luis	2017-2		III ciclo			
41764176	RAMIREZ CORREA, Jessica Jackeline	2017-1	Maestría en Psicología Clínica	-	II ciclo		

Las cuales cuentan con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 03 de agosto del 2020

Se aprueba y se da cuenta a la EPGVAC.

60	CARTA-UFBI-SA-121-2020	05.08.2020 VIA EMAIL	REINCORPORACIÓN SEMESTRE 2020-II ESTUDIANTE PREGRADO FAPSI
----	------------------------	-------------------------	---

La Secretaria Académica (a.i.) de la Unidad de Formación Básica Integral remite la solicitud de reincorporación a partir del semestre 2020-II del siguiente estudiante de FAPSI:

Nombres	DNI	Año de ingreso	Programa	Motivo del trámite
BERROCAL ANTONIO, CAMILA SADITH	76762332	2019-1	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	Continuar estudios

Se aprueba y se da cuenta al VRAC.



61	CARTA-FASPA-VD-219-2020	03.08.2020 VIA EMAIL	DEJAR SIN EFECTO RENUNCIA ESTUDIANTE PREGRADO FASPA
----	-------------------------	-------------------------	---

La Vicedecana de la Facultad de Salud Pública y Administración pone a consideración del Consejo Integrado de Facultades la solicitud de dejar sin efecto la renuncia a la Carrera de Administración en Salud de la Srta. Marlee Betsy ZAPATA SAAVEDRA, la cual fue tramitada con la CARTA-FAEDU-FASPA-FAPSI-D-272-2020. Asimismo, se solicita dejar sin efecto la COMUNICACIÓN-SEGEN-UPCH-2020-CU-241 en la que se acepta la renuncia.

La Srta. Zapata renunció por presentar problemas económicos debido al confinamiento que causó la pandemia, que la llevó a tomar esa decisión. Actualmente, ha logrado recuperarse y luego de evaluar su situación desea retornar a sus estudios en la Carrera de Administración en Salud por lo que solicita su reincorporación.

La cual cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de FAPSI, en su sesión ordinaria del 04 de agosto del 2020 .

***Se aprueba, en vía de regularización, se envió al VRAC
Se da cuenta a SA-FAESP para proceder con su matrícula***

GRADOS y TÍTULOS

Nº	Nº de Reg. FTAA	Fecha del Documento	Apellidos Nombres	Programa	Solicitud	Acuerdo
01		27.07.2020	LAURA VALENCIA, SONIA GLORIA	CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO
02		31.07.2020	QUISPE HILARES, ROSARIO EVELYN	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA	TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO
03		03.08.2020	RIVERA VELIZ, ALEJANDRA JOSE	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO
04		03.08.2020	HAMASAKI REYES, WENDY PIERINA	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	GRADO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO
05		03.08.2020	LOPEZ QUISPE, SALLY MIREYA	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	GRADO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO
06		07.08.2020	AGUILAR ROSALES, ISABEL CRISTINA	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	GRADO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO
07		11.08.2020	MARQUINA GHEZZI, VANIA	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	SE APRUEBA Y SE ENVÍA A RECTORADO



DIPLOMAS

Nº	Nº de Registro FTA	DNI	APELLIDOS, NOMBRES	PROGRAMA	SOLICITUD	ACUERDO
01		16721156	NAVARRO COLOMA, SARA DE LOS MILAGROS	DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	DIPLOMA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	SE APRUEBA Y SE TRAMITA
02		10177565	HURTADO RAMIREZ, ZARELA ANGELICA	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR	DIPLOMA DIPLOMADO EN GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR	SE APRUEBA Y SE TRAMITA
03		44823380	SANTIBAÑEZ MESTANZA, ARLETTE SOLANGE	DIPLOMADO DE POSGRADO EN GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	DIPLOMA DIPLOMADO DE POSGRADO EN GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	SE APRUEBA Y SE TRAMITA
04		40583004	SOTOMAYOR ALBITES, GEORGE ANTHONY	DIPLOMADO DE POSGRADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES	DIPLOMA DIPLOMADO DE POSGRADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES	SE APRUEBA Y SE TRAMITA
05		41260803	ROJAS PINEDA, FIORELLA JACKELINE	DIPLOMADO EN DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SALUD Y LOS SECTORES SOCIALES	DIPLOMA DIPLOMADO EN DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SALUD Y LOS SECTORES SOCIALES	SE APRUEBA Y SE TRAMITA

V. CIERRE

Siendo las 14:50 horas, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Integrado de Facultades FAEDU-FASPA-FAPSI, del 12 de agosto del 2020